



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00172-00

Bogotá D.C., 7 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00172
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Se requiere a la parte actora, a fin de que acredite el trámite dado al oficio No. 0924 de fecha mayo 10 de 2019 con destino a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Dado que el curador nombrado en el presente asunto no acepto cargo, el juzgado procede a relevarlo y en su lugar se designa como curador ad – litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la abogada ALEXIS DE LAVALLE MAZRI quien puede ser notificada en el abonado electrónico gerencia@delavalleasesores.com / juridica@delavalleasesores.com o en la dirección de notificación Carrera 15 B No. 112-49 Torre 1 Apto. 306 de Bogotá celular 3114770124, para que represente los intereses de los mentados demandados, como profesional del derecho que ejerce habitualmente la profesión en los términos del artículo 48 del Código General del Proceso.

Adviértase que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por tanto, el auxiliar de la justicia deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo designado. So pena de adoptar las sanciones disciplinarias y legales a que haya lugar, en los términos del numeral 7º del mismo articulado procesal.

Librense por secretaría, las comunicaciones de que trata el inciso inicial del artículo 49 del Estatuto Procesal vigente.

Previo a cumplir el requerimiento obrante a folio 250, requiérase al juzgado para que allegue copia del auto que ordena la expedición de las copias, a fin de saber a cargo de quien se deben expedir. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 043 De Hoy 8 JUN. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO